



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Jueves, 18 de agosto de 1977

Núm. 186

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SECCION CUARTA

Núm. 5.815

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA CUARTA DE LA CAPITAL

Don Jesús Sordo Pastor, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona;

Hace saber: Que en expedientes individuales de apremio administrativo, seguidos por esta Recaudación contra los sujetos pasivos que luego se dicen, ha sido practicada con fecha de hoy la siguiente

«Diligencia. — Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado expediente administrativo de apremio contra los deudores que a continuación se expresan, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes a los deudores que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Término municipal, naturaleza y situación de las fincas

R I C L A

Deudor: José Artigas Marín

1.^a Rústica sita en el paraje «Aguallí», de este término municipal, polígono 42, parcela 31, cultivo olivar 1.^a, superficie 3 áreas 5 centiáreas. Linderos: Norte, acequia; Sur, senda; Este, Sebastián Embid Lausín; Oeste, Laureano Moreno Marín. Líquido imponible, 167'75 pesetas.

2.^a Finca rústica sita en el paraje «Amenas», del mismo término municipal, polígono 7, parcela 89-1, cultivo cereal regadío 3.^a, superficie 25 áreas 20 centiáreas. Linderos: Norte, senda; Sur, José Lacasta Sánchez; Este, Francisco Mercado García; Oeste, Vicente Clariana Ortiz. Líquido imponible, 1.386 pesetas.

Importe de los débitos: 3.945 pesetas, por cuotas, recargos y costas, por el concepto de Seguridad Social Agraria de los años 1974 a 1976.

Deudor: Lázaro Peirona Cebrián

1.^a Rústica sita en el paraje «Puyalón», de este término municipal, polígono 4, parcela 10, cultivo pardierra, superficie 5 áreas 29 centiáreas,

Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento.

2.^a Finca rústica sita en el paraje «Barrio Zapatera», del mismo término municipal, polígono 19, parcela 49, cultivo cereal 2.^a, superficie 43 áreas 60 centiáreas. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Líquido imponible, 109 pesetas.

3.^a Finca rústica sita en el paraje «Barrio Zapatera», del mismo término municipal, polígono 19, parcela 48, cultivo cereal 2.^a, superficie 1 hectárea 10 áreas. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Líquido imponible, 275 pesetas.

4.^a Finca rústica sita en el paraje «Barrio Zapatera», del mismo término municipal, polígono 19, parcela 46, cultivo cereal 2.^a, superficie 82 áreas 50 centiáreas. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Líquido imponible, 206 pesetas.

Importe de los débitos: 4.415 pesetas, por cuotas, recargos y costas, por el concepto de Seguridad Social Agraria de los años 1973 a 1976, ambos inclusive.

Deudor: Luis Baquedano Izaguerri

1.^a Rústica sita en el paraje «Las Eras», de este término municipal, polígono 51, parcela 82, cultivo C-1.^a clase, superficie 6 áreas 25 centiáreas. Linderos: Norte, Cuevas; Sur, Simón Marín Hernández; Este, Sebastián Embid Lausín; Oeste, Lucía Casas Ayarza. Líquido imponible, 28'13 pesetas.

2.^a Finca rústica sita en el paraje «Aguallí», del mismo término municipal, polígono 41, parcela 62, cultivo V-2.^a clase, superficie 22 áreas 20 centiáreas. Linderos: Norte y Oeste, Gaspar Castellano de la Peña; Sur y Este, Pedro García Fajardo. Líquido imponible, 88'80 pesetas.

3.^a Finca rústica sita en el paraje «Aguallí», del mismo término municipal, polígono 41, parcela 71, cultivo V-2.^a clase, superficie 16 áreas 20 centiáreas. Linderos: Norte, Sebastián Embid Lausín; Sur, Cristina Solana Abad; Este y Oeste, Gaspar Castellano de la Peña. Líquido imponible, 64'80 pesetas.

4.^a Finca rústica sita en el paraje «Aguallí», del mismo término municipal, polígono 41, parcela 87, cultivo V-2.^a clase, superficie 18 áreas 20 centiáreas. Linderos: Norte, Estado; Sur, Antonio López López; Este y Oeste, Gaspar Castellano de la Peña. Líquido imponible, 72'80 pesetas.

Importe de los débitos: 5.362 pesetas, por cuotas, recargos y costas, por

el concepto de Seguridad Social Agraria de los años 1974 a 1976.

Deudor: Irene Blas Moreno

Única. Rústica sita en el paraje «Candenava», del mismo término municipal, polígono 15, parcela 102, cultivo VR-1.^a clase, en subparcela a), de superficie 26 áreas 80 centiáreas; subparcela b), cultivo OR-1.^a clase, superficie 26 áreas 80 centiáreas. Linderos: Norte, José Marco Moreno; Sur, Pilar Moreno Martínez; Este, término de La Almunia; Oeste, camino. Líquido imponible, 455'60 y 214'40 pesetas, respectivamente.

Importe de los débitos: 4.880 pesetas, por cuotas, recargos y costas, por el concepto de Seguridad Social Agraria de los años 1974 a 1976.

Deudor: Presentación Embid Díez

1.^a Rústica sita en el paraje «Cerros Altos», de este término municipal, polígono 21, parcela 23, cultivo CR-3.^a clase, superficie 25 áreas, alameda 5 áreas. Linderos: Norte, acequia; Sur, río Jalón; Este, José-María Peirona Canela; Oeste, rasa. Líquido imponible, 1.540 pesetas.

2.^a Finca rústica sita en el paraje «Cerros Altos», del mismo término municipal, polígono 21, parcela 18, cultivo CR-3.^a clase, superficie 1 área. Linderos: Norte, acequia; Sur, Antonio Val Carabantes; Este, el mismo; Oeste, rasa. Líquido imponible, 55 pesetas.

3.^a Finca rústica sita en el paraje «Cerros Altos», del mismo término municipal, polígono 21, parcela 21, cultivo C-2.^a clase, superficie 1 hectárea 88 áreas, era de 3 áreas 14 centiáreas, era de 38 centiáreas, cabaña de 8 centiáreas; E-2.^a, superficie 19 áreas, casa de 2 áreas 25 centiáreas. Linderos: Norte, Ayuntamiento; Sur, acequia; Este, Antonio Val Carabantes; Oeste, Pedro Sánchez Artigas. Líquido imponible, 480 pesetas.

4.^a Finca rústica sita en el paraje «Cerros Altos», del mismo término municipal, polígono 21, parcela 25, cultivo CR-3.^a clase, superficie 13 áreas 40 centiáreas, alameda de 19 áreas 40 centiáreas; CR-3.^a, de 8 áreas. Linderos: Norte, acequia; Sur, río Jalón; Este, José Train Artigas; Oeste, José-María Peirona Canela. Líquido imponible, 1.817 pesetas.

Importe de los débitos: 8.330 pesetas, por cuotas, recargos y costas, por el concepto de Seguridad Social Agraria de los años 1973 a 1976, ambos inclusive.

Deudor: Benito Garcés Salanova

Rústica sita en el paraje «Amenas», de este término municipal, polígono 8, parcela 12, cultivo F-2.ª clase, superficie 24 áreas 20 centiáreas. Linderos: Norte, Felipe López Jimeno; Sur y Este, rasa; Oeste, Jacinto Casada Benito. Líquido imponible, 3.528 pesetas.

Importe de los débitos: 3.875 pesetas, por cuota, recargos y costas, por el concepto de Seguridad Social Agraria de los años 1975 y 1976.

Deudor: Antonia García Carnicer

Rústica sita en el paraje «Bosque», de este término municipal, polígono 38, parcela 56, cultivo CR-1.ª clase, superficie 14 áreas 60 centiáreas. Linderos: Norte, Felipe López Jimeno; Sur, José-María Vera Jimeno; Este y Oeste, rasa. Líquido imponible, 1.284'80 pesetas.

Importe de los débitos: 3.366 pesetas, por cuota, recargos y costas, por el concepto de Seguridad Social Agraria de los años 1974 y 1976.

Deudor: Pedro García Fajardo

Rústica sita en el paraje «Aguaf», de este término municipal, polígono 41, parcela 61, cultivo V-2.ª clase, superficie 42 áreas 60 centiáreas. Linderos: Norte, Pablo Mosteo Domínguez; Sur, Francisco Ferrer Domínguez; Este, Pablo Mosteo Domínguez; Oeste, Gaspar Castellano de la Peña. Líquido imponible, 170'40 pesetas.

Importe de los débitos: 4.395 pesetas, por cuota, recargos y costas, por el concepto de Seguridad Social Agraria de los años 1973 a 1976, ambos inclusive.

Deudor: Joaquín García Gutiérrez

Rústica sita en el paraje «Vinos Viejos», de este término municipal, polígono 15, parcela 12, cultivo V-1.ª clase, superficie 33 áreas 60 centiáreas. Linderos: Norte, Generosa Asín Giménez; Sur, Antonio Vidal Oriol; Este, Agustín José López; Oeste, A. Hilera. Líquido imponible, 202 pesetas.

Importe de los débitos: 3.611 pesetas, por cuota, recargos y costas, por el concepto de Seguridad Social Agraria de los años 1973 a 1975, ambos inclusive.

Deudor: Josefa Lozano Ibáñez (H.)

Rústica sita en el paraje «Barrancos», de este término municipal, polígono 12, parcela 42-7, cultivo OR-1.ª clase, superficie 1 área. Linderos: Norte, Angel Romeo Marín; Sur, Francisca Gil Cobos; Este, rasa; Oeste, Angela Ibáñez Gil. Líquido imponible, 132 pesetas.

Importe de los débitos: 3.066 pesetas, por cuotas, recargos y costas, por el concepto de Seguridad Social Agraria del año 1974.

Deudor: Pilar Martínez Burgués

Rústica sita en el paraje «Candenavas», de este término municipal, polígono 12, parcela 100, cultivo OR-2.ª clase, superficie 79 áreas 32 centiáreas. Linderos: Norte, Pilar Moreno Martínez; Sur, Pascual Roy Serrano; Este, término de La Almunia; Oeste, camino Candenavas. Líquido imponible, 635 pesetas.

Importe de los débitos: 4.280 pesetas, por cuota, recargos y costas, por el concepto de Seguridad Social Agraria de los años 1973 a 1975, ambos inclusive.

Deudor: Martín Mateo Balsas

1.ª Rústica sita en el paraje «Amenas», de este término municipal, polígono 7, parcela 24, cultivo CR-4.ª clase, superficie 13 áreas. Linderos: Norte, Jacinto Noguerras Carnicer; Sur, ferrocarril; Este, Germán Gimermau; Oeste, Joaquín Artigas Marín. Líquido imponible, 598 pesetas.

2.ª Finca rústica sita en el paraje «Amenas», de este término municipal, polígono 7, parcela 27, cultivo CR-4.ª clase, superficie 15 áreas 40 centiáreas. Linderos: Norte, Sur y Este, rasa; Oeste, Fidel López Garcés. Líquido imponible, 708 pesetas.

3.ª Finca rústica sita en el paraje «Amenas», del mismo término municipal, polígono 7, parcela 13, cultivo CR-4.ª clase, superficie 11 áreas 60 centiáreas. Linderos: Norte, Joaquín Morfioli Aguarón; Sur, rasa; Este, Margarita López Santos; Oeste, Vicente Clariana Ortiz. Líquido imponible, 534 pesetas.

Importe de los débitos: 4.938 pesetas, por cuotas, recargos y costas, por el concepto de Seguridad Social Agraria de los años 1973 a 1976, ambos inclusive.

Deudor: Miguel Miñana Serrano

1.ª Rústica sita en el paraje «Amenas», de este término municipal, polígono 7, parcela 7, cultivo charca, superficie 17 áreas 40 centiáreas. Linderos: Norte y Oeste, Vicente Clariana Ortiz; Sur, ferrocarril; Este, rasa. Líquido imponible, cero pesetas.

2.ª Finca rústica sita en el paraje «Vinos Viejos», de este término municipal, polígono 15, parcela 21, cultivo V-1.ª clase, superficie 79 áreas 60 centiáreas. Linderos: Norte, Miguel Miñana Serrano; Sur y Este, senda; Oeste, A. Hilera. Líquido imponible, 478 pesetas.

3.ª Finca rústica sita en el paraje «Vinos Viejos», del mismo término municipal, polígono 15, parcela 40, cultivo V-1.ª clase, superficie 16 áreas. Linderos: Norte, Rosa Rey Orta; Sur y Este, Cayo Martínez Viñas; Oeste, Rosa Rey Orta. Líquido imponible, 96 pesetas.

Importe de los débitos: 7.312 pesetas, por cuotas, recargos y costas, por el concepto de Seguridad Social Agraria de los años 1971 a 1976, ambos inclusive.

Deudor: Juan M. Poza Ballesteros

Rústica sita en el paraje «Agra», de este término municipal, polígono 9, parcela 14, cultivo CR-3.ª clase, superficie 58 áreas 40 centiáreas, y cultivo E-1.ª clase, de 7 áreas 40 centiáreas. Linderos: Norte, término municipal de Rueda de Jalón; Sur, rasa; Este, término de La Almunia; Oeste, rasa. Líquido imponible, 3.218 pesetas.

Importe de los débitos: 7.154 pesetas, por cuotas, recargos y costas, por el concepto de Seguridad Social Agraria de los años 1971 a 1976, ambos inclusive.

Deudor: José M. Sánchez Noguerras

Rústica sita en el paraje «Collados», de este término municipal, polígono 35, parcela 103, cultivo CR-2.ª clase, superficie 66 áreas 60 centiáreas. Linderos: Norte, José-María Vera Jimeno; Sur, camino Planas; Este, rasa; Oeste, Luis Royo Hernández. Líquido imponible, 5.461 pesetas.

Importe de los débitos: 9.562 pesetas, por cuota, recargos y costas, por el concepto de rústica del año 1976 y Seguridad Social Agraria de los años 1974 a 1976, ambos inclusive.

Deudor: Concepción Serrano Rodríguez

1.ª Rústica sita en el paraje «Grin», de este término municipal, polígono 19, parcela 5-2, cultivo OR-1.ª clase, superficie 2 hectáreas 31 áreas. Linderos: Norte y Oeste, carretera de Madrid a Francia; Sur, carretera Vieja; Este, río. Líquido imponible, 2.541 pesetas.

2.ª Finca rústica sita en el paraje «Grin», del mismo término municipal, polígono 19, parcela 2, cultivo OR-1.ª clase, superficie 11 áreas. Linderos: Norte, Este y Oeste, carretera de Madrid a Francia; Sur, río Grío. Líquido imponible, 121 pesetas.

3.ª Finca rústica sita en el paraje «Grin», del mismo término municipal, polígono 19, parcela 1, cultivo OR-1.ª clase, superficie 20 áreas. Linderos: Norte y Este, carretera de Madrid a Francia; Sur, río Grío; Oeste, término de La Almunia.

Importe de los débitos: 5.012 pesetas, por cuotas, recargos y costas, por el concepto de Seguridad Social Agraria de los años 1972 a 1976, ambos inclusive.

Deudor: Mariano Traín Díez

Rústica situada en el paraje «Viñas Viejas», polígono 15, parcela 95, cultivo OR-2.ª clase, superficie 1 hectárea 14 áreas 20 centiáreas. Linderos: Norte, Luis Díez Traín; Sur y Oeste, Pascual Aznar Casado; Este, término de La Almunia. Líquido imponible, 914 pesetas.

Importe de los débitos: 6.472 pesetas, por cuota, recargo y costas, por el concepto de Seguridad Social Agraria de los años 1971 a 1975, ambos inclusive.

URREA DE JALON

Deudor: Mariano Casanova Hueso (V.)

1.ª Rústica situada en el paraje «Caguercas», polígono 5, parcela 90, cultivo viñado 3.ª, superficie 32 áreas 40 centiáreas. Linderos: Norte, barranco; Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento.

2.ª Finca rústica sita en el paraje «Caguercas», polígono 5, parcela 89, erial 3.ª, de 16 áreas, y viñado 3.ª de 9 áreas 40 centiáreas. Total superficie, 25 áreas 40 centiáreas. Linderos: Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento; Este, barranco.

3.ª Finca rústica situada en el paraje «Caguercas», polígono 5, parcela 89, cultivo erial 2.ª, superficie 17 áreas 20 centiáreas. Linderos: Norte y Oeste, Ayuntamiento; Sur y Este, barranco.

4.ª Finca rústica situada en el paraje «Caguercas», polígono 10, parcela 258, erial 3.ª, superficie 14 áreas. Linderos: Norte, Sur y Este, Ayuntamiento; Oeste, Jerónimo Jarabo Sánchez.

ALFAMEN

Deudor: Antonio Andrés Hombría

Rústica situada en el paraje «Carboni», polígono 36, parcela 51, cultivo viñedo 2.º, superficie 3 hectáreas. Linderos: Norte, camino; Sur, Esteban Lázaro Pérez; Este, Alfredo Pérez Valero; Oeste, María-Carmen Cebrián Pérez.

Derecho del deudor sobre el inmueble: Pleno dominio.

Importe de los débitos: Principal, recargos y costas, 13.002 pesetas, por contribución rústica y Seguridad Social Agraria de los años 1973, 1974 y 1975.

Deudor: Viuda de Antonio Artigas

Rústica situada en el paraje «Rechulín», polígono 5, parcela 17, cultivo viñedo 3.º, superficie 7 áreas 50 centiáreas. Linderos: Norte, Manuel Pérez Sánchez; Sur, Gregorio Gimeno Zaragoza; Este, Octavio Artigas Losilla; Oeste, Alberto Martín Muñoz.

Derecho del deudor sobre el inmueble: Pleno dominio.

Importe de los débitos: Principal, recargos y costas, 6.234 pesetas, por Seguridad Social Agraria de los años 1973 a 1976.

Deudor: Luis Benito Buil

1.ª Rústica situada en el paraje «B. Moliné», polígono 9, parcela 69, cultivo cereal 3.º, superficie 1 hectárea 97 áreas 50 centiáreas. Linderos: Norte, Alicia Laborda Val; Sur, Felipe Valero Pérez; Este, camino; Oeste, Damián Ruiz Gil.

2.ª Rústica situada en el paraje «B. Moliné», polígono 3, parcela 324, cultivo cereal 4.º, superficie 78 áreas 75 centiáreas. Linderos: Norte, Julián Miñana Soquero; Sur, Narciso Domingo Julián; Este, Ayuntamiento; Oeste, Isidoro Mainar Mainar.

Derecho del deudor sobre los inmuebles: Pleno dominio.

Importe de los débitos: Principal, recargos y costas, 6.327 pesetas, por Seguridad Social Agraria de los años 1973 a 1976.

Deudor: José Bernal

Rústica situada en el paraje «El Moro», polígono 8, parcela 92, cultivo viñedo 2.º, superficie 1 hectárea 2 áreas 50 centiáreas. Linderos: Norte, José Mastral Cortés; Sur, camino; Este, Ricardo Crespo Burgaz; Oeste, Filomena Losilla Mastral.

Derecho del deudor sobre el inmueble: Pleno dominio.

Importe de los débitos: Principal, recargos y costas, 7.766 pesetas, por Seguridad Social Agraria de los años 1973 a 1976.

Deudor: María Cabetas

Rústica situada en el paraje «Pinos», polígono 3, parcela 219, cultivo cereal 3.º, superficie 2 hectáreas 15 áreas 63 centiáreas. Linderos: Norte, Mariano Laborda Lucía; Sur, camino; Este, Angel Torres Pérez; Oeste, Araceli Val Burillo.

Derecho del deudor sobre el inmueble: Pleno dominio.

Importe de los débitos: Principal, recargos y costas, 4.358 pesetas, por Seguridad Social Agraria de los años 1973 a 1976.

Deudor: Cesáreo Garcés Lasheras

Rústica situada en el paraje «Artizal», polígono 26, parcela 324, incultivado, superficie 48 centiáreas. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, carretera de Calatorao a Muel.

Derecho del deudor sobre el inmueble: Pleno dominio.

Importe de los débitos: Principal, recargos y costas, 1.892 pesetas, por Seguridad Social Agraria del año 1972.

Deudor: Cristóbal García Gimeno

Rústica situada en el paraje «Sardón», polígono 26, parcela 416, cultivo viñedo 3.º, superficie 56 áreas 25 centiáreas. Linderos: Norte, hermanos García Guerrero; Sur, Pedro García Gimeno; Este, Alvaro Arnal Longares; Oeste, Miguel Tejero Carnicero.

Derecho del deudor sobre el inmueble: Pleno dominio.

Importe de los débitos: Principal, recargos y costas, 5.243 pesetas, por Seguridad Social Agraria de los años 1973 a 1976.

Deudor: Pedro García Gimeno

1.ª Rústica situada en el paraje «Sardón», polígono 26, parcela 313-5, cultivo viñedo 3.º, superficie 55 áreas. Linderos: Norte, Cristóbal García Gimeno; Sur, camino; Este, Alvaro Arnal Longares; Oeste, Miguel Tejero Carnicero.

2.ª Rústica situada en el paraje «Sardón», polígono 26, parcela 334-2, cultivo cereal 3.º, superficie 1 hectárea 20 áreas. Linderos: Norte, Cristóbal García Gimeno; Sur, Pablo García Gimeno; Este, Daniel y Emilio Pérez Sancho; Oeste, paso.

Derecho del deudor sobre los inmuebles: Pleno dominio.

Importe de los débitos: Principal, recargos y costas, 6.193 pesetas, por Seguridad Social Agraria de los años 1973 a 1976.

Deudor: Francisco Gaspar y otro

Rústica situada en el paraje «Sardón», polígono 26, parcela 317, cultivo cereal 3.º, de superficie 3 hectáreas 3 áreas 75 centiáreas. Linderos: Norte, María Gonzalo Lázaro; Sur, paso; Este, Miguel Tejero Carnicero; Oeste, paso.

Derecho del deudor sobre el inmueble: Pleno dominio.

Importe de los débitos: Principal, recargos y costas, 4.476 pesetas, por Seguridad Social Agraria de los años 1973 a 1975.

Deudor: Pedro Gimeno Losilla

Rústica situada en el paraje «C. Zaragoza», cultivo viñedo 4.º, superficie 81 áreas 25 centiáreas. Linderos: Norte, Abel Arnal Plou; Sur, Damián Ruiz Gil; Este, Isidro Mainar Mainar; Oeste, José Valero Redondo.

Derecho del deudor sobre el inmueble: Pleno dominio.

Importe de los débitos: Principal, recargos y costas, 6.177 pesetas, por Seguridad Social Agraria de los años 1973 a 1976.

Deudor: Pedro Gracia Gil

Rústica situada en el paraje «C. Estudi», polígono 3, parcela 470, cultivo cereal 4.º, superficie 2 hectáreas 26 áreas 25 centiáreas. Linderos: Norte,

5.ª Finca rústica situada en el paraje «Salado», polígono 8, parcela 280, cultivo prado, superficie 3 áreas 80 centiáreas. Linderos: Norte, carretera de Alagón a Borja; Sur, Este y Oeste, acequia.

Derecho del deudor sobre el inmueble: Pleno dominio.

Importe de los débitos: Principal, recargos y costas, 4.436 pesetas, por Seguridad Social Agraria de los años 1973 a 1976.

Deudor: Mariano Grima Sancho

1.ª Rústica situada en el paraje «Asperos», polígono 2, parcela 50, cultivo cereal 3.º, superficie 34 áreas 60 centiáreas. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento.

2.ª Finca rústica situada en el paraje «Periquillos», polígono 3, parcela 63, cultivo cereal regadío 2.º, superficie 63 áreas 60 centiáreas. Linderos: Norte, Sebastián Marco Labella; Sur, Carlos Sancho Rivera; Este, Joaquín Alcay Vela; Oeste, Servando Alcay Pérez.

Derecho del deudor sobre los inmuebles: Pleno dominio.

Importe de los débitos: Principal, recargos y costas, 9.681 pesetas, por Seguridad Social Agraria de los años 1972 a 1976.

Deudor: Bernardo Manero Rodríguez

1.ª Rústica situada en el paraje «Cabezo de Enmedio», polígono 3, parcela 203, cultivo viñedo 3.º, superficie 78 áreas 40 centiáreas. Linderos: Norte y Este, Carlos Sancho Rivera; Sur, Emilio García Hernández; Oeste, Jesús Marquina Ramos.

2.ª Finca rústica situada en el paraje «Periquillos», polígono 3, parcela 44, cultivo viñedo 3.º, superficie 57 áreas. Linderos: Norte y Este, Carlos Sancho Rivera; Sur, Agustín Labella Jarabo, y Oeste, Juan-José Vicente Allueva.

3.ª Finca rústica situada en el paraje «Asperos», polígono 10, parcela 82, cultivo viñedo 2.º, superficie 35 áreas 60 centiáreas. Linderos: Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento; Sur, Blas Marcén Anson.

4.ª Finca rústica situada en el paraje «Asperos», polígono 10, parcela 61, cultivo olivo, superficie 1 área 65 centiáreas. Linderos: Norte, Luis Casanova; Sur y Este, Ayuntamiento; Oeste, Agustín Casanova Vaquerizo.

Derecho del deudor sobre los inmuebles: Pleno dominio.

Importe de los débitos: Principal, recargos y costas, 17.728 pesetas, por Seguridad Social Agraria, rústica y pecuaria de los años 1972 a 1976.

Deudor: María Vicente García

Rústica situada en el paraje «Carqueros», polígono 2, parcela 127, cultivo viñedo 3.º, superficie 37 áreas 60 centiáreas. Linderos: Norte, Benigno Alcay Berges; Sur y Este, Natividad Jarabo Vicente; Oeste, Carlos Sancho Rivera.

Derecho del deudor sobre el inmueble: Pleno dominio.

Importe de los débitos: Principal, recargos y costas, 4.203 pesetas, por Seguridad Social Agraria de los años 1973 a 1976.

Jesús Cebrián Arnal; Sur, Ayuntamiento; Este, Jesús Cebrián Arnal; Oeste, Jorge Laborda Mariano.

Derecho del deudor sobre el inmueble: Pleno dominio.

Importe de los débitos: Principal, recargos y costas, 4.397 pesetas, por Seguridad Social Agraria de los años 1973 a 1976.

Deudor: Angel Losilla Gimeno

Rústica situada en el paraje «Liar», polígono 3, parcela 143, cultivo viñedo 2.ª, superficie 36 áreas 68 centiáreas. Linderos: Norte, camino de la Doncella; Sur, camino; Este, Doroteo Pérez Herranz; Oeste, José Gracia Arnal.

Derecho del deudor sobre el inmueble: Pleno dominio.

Importe de los débitos: Principal, recargos y costas, 4.386 pesetas, por Seguridad Social Agraria de los años 1973 a 1976.

Deudor: Alvaro Martínez Gil

1.ª Rústica situada en el paraje «Liar», polígono 32, parcela 301, cultivo viñedo 2.ª, superficie 3 hectáreas 1 área 25 centiáreas. Linderos: Norte, Faustino Arnal Longares; Sur, Angel Valero Blasco; Este, camino; Oeste, Faustino Arnal Longares.

2.ª Rústica situada en el paraje «Liar», polígono 32, parcela 302, cultivo viñedo 2.ª, superficie 1 hectárea 51 áreas 25 centiáreas. Linderos: Norte, Alberto Martínez Gil; Sur y Este, José Valero y hermanos; Oeste, camino.

Derecho del deudor sobre los inmuebles: Pleno dominio.

Importe de los débitos: Principal, recargos y costas, 25.553 pesetas, por contribución rústica y Seguridad Social Agraria de los años 1973 a 1976.

Deudor: Asunción Pérez Longares

1.ª Rústica situada en el paraje «Corral de los Herreros», polígono 3, parcela 157, cultivo cereal 3.ª, superficie 93 áreas 75 centiáreas. Linderos: Norte, Pascual Torres Pérez; Sur, Angel Longares Martínez; Este, Valero Pérez Plou; Oeste, Delfin Losilla Valero.

2.ª Rústica situada en el paraje «Loma Gorda», polígono 3, parcela 529, cultivo cereal 3.ª, superficie 1 hectárea 95 áreas. Linderos: Norte, Rogelio Longares Aznar; Sur, Teodoro Valero Valero; Este, Alfredo Pérez; Oeste, Teodoro Valero Valero.

3.ª Rústica situada en el paraje «Cabezo Altamira», polígono 3, parcela 304, cultivo viñedo 3.ª, superficie 1 hectárea 48 áreas 75 centiáreas. Linderos: Norte, Petra Redondo Valero; Sur, Bernardo Arnal Redondo; Este, camino; Oeste, Petra Redondo Valero.

4.ª Rústica situada en el paraje «Cabezo Altamira», polígono 3, parcela 308, cultivo cereal 3.ª, superficie 28 áreas 20 centiáreas. Linderos: Norte, Milagros Arnal Longares; Sur, Ayuntamiento; Este, Santos Longares Cebrián; Oeste, Valero Pérez Pérez.

5.ª Rústica situada en el paraje «La Cueva», polígono 3, parcela 390, cultivo cereal 3.ª, superficie 34 áreas 60 centiáreas. Linderos: Norte, Celestino Valero Torres; Sur y Este, Teodoro Valero Valero; Oeste, Cristino Valero Redondo.

Derecho del deudor sobre los inmuebles: Pleno dominio.

Importe de los débitos: Principal, recargos y costas, 5.174 pesetas, por el concepto de Seguridad Social Agraria del año 1972.

Deudor: Andrés Polo Garcés

Rústica situada en el paraje «Artizal», polígono 26, parcela 27, cultivo viñedo 2.ª, superficie 95 áreas. Linderos: Norte y Oeste, Pilar Gil Cebrián; Sur, paso, y Este, Angel Gil Cebrián.

Derecho del deudor sobre el inmueble: Pleno dominio.

Importe de los débitos: Principal, recargos y costas, 7.410 pesetas, por Seguridad Social Agraria de los años 1973 a 1976.

Deudor: María Redondo Zaragoza

Rústica situada en el paraje «Mendalón», polígono 26, parcela 223, cultivo viñedo 2.ª, superficie 1 hectárea 67 áreas 50 centiáreas. Linderos: Norte, María Arnal Torres; Sur, Leonardo Redondo Marcos; Este, Eduardo Pérez Pérez, y Oeste, Marcos Redondo Zaragoza.

Derecho del deudor sobre el inmueble: Pleno dominio.

Importe de los débitos: Principal, recargos y costas, 10.554 pesetas, por Seguridad Social Agraria de los años 1973 a 1976.

De los citados embargos se efectuará anotación en el Registro de la Propiedad a favor del Instituto Nacional de Previsión (Mutualidad Nacional Agraria).

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento general de Recaudación, notifíquese esta diligencia a los deudores y, en su caso, a los cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación, y requiéraseles para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran; expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento

al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería de Hacienda para autorización de subasta, conforme determina el artículo 133 del mencionado Reglamento.»

Lo que se hace público conforme a lo establecido en el número 3 del artículo 120 del Reglamento general de Recaudación y regla 55-2 de su instrucción, y resultando desconocido el paradero de los deudores y, en su caso, cónyuges y acreedores hipotecarios, deberán tenerse por notificados a todos los efectos legales, invitándoseles para que en el plazo de ocho días puedan designar peritos que intervengan en la tasación, advirtiéndoles asimismo que contra el acto de embargo podrán recurrir en reclamación ante el señor Tesorero de Hacienda.

Zaragoza a 30 de julio de 1977. — El Recaudador, Jesús Sordo.

SECCION QUINTA

Núm. 5.879

Ministro de Relaciones Sindicales

OFICINA DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, DE ZARAGOZA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas treinta minutos del día 11 de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Asociación de Empresarios Fabricantes de Terrazos y Piedra Artificial de Zaragoza y provincia, cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza y en el ámbito profesional comprende a los empresarios cuya actividad es la fabricación de terrazos y piedra artificial, siendo los firmantes del acta de constitución don Mariano Palomar Castellot, don José-María Gállego Iriarte, don Antonio Rosel Asensio, don Jesús Ballarín Gilaberte, don Rufino Bosque Tejadas, don Félix Hombredas Sanz, don Vicente Martínez Lasheras, don Manuel Sánchez Suárez y don Pedro Seral Tolosana.

Zaragoza, 11 de agosto de 1977. — El encargado, Luis Botella.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000. "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones